



"Comuna de La Cumbrecita"

Tel.Fax (03546) 481010

(C.P. X5194XAC) - La Cumbrecita

Dpto. Calamuchita - Provincia de Córdoba

e-mail: comuna2003@hotmail.com - www.lacumbrecita.gov.ar

RESOLUCION COMUNAL N° 852/24

VISTO:

El contrato suscrito entre la COMUNA DE LA CUMBRECITA y el Técnico en Construcciones Sr. Sergio Leonardo SERRA, de fecha 3 de septiembre de 2021, para la instalación del tendido de Red de Gas Natural domiciliario "DC 05381/001 PROVISIÓN DE GAS NATURAL A LA CUMBRECITA, CÓRDOBA" para proveer a La Cumbrecita de tan esperado servicio;

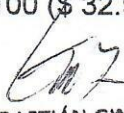
Y CONSIDERANDO:

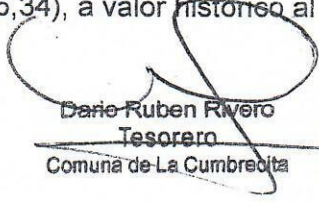
Que, a la fecha la obra no se ha iniciado por cuestiones técnicas y formales que debían resolverse junto con la Distribuidora de Gas del Centro (ECOGAS) y organismos nacionales y provinciales intervinientes;

Que, en fecha reciente el Contratista, Sr. Serra, nos ha notificado que ya se encuentra en condiciones de dar inicio a la Obra pero que resuelta necesario readecuar el monto de obra, a tenor del tiempo transcurrido desde la firma del Contrato hasta el comienzo de la misma, aproximadamente dos años y once meses;

Que, atento al tiempo transcurrido y la situación económica – financiera por la que atravesó y atraviesa el país en estos años, propone se readecúe el Presupuesto de la Obra tomando como parámetro de actualización el Índice de la Construcción Córdoba (ICC) que incluye todos los ítems de las variables incluidas en obras de esta categoría y resulta mas amplio y comprensivo que lo establecido en la cláusula Quinta del Contrato de Locación de Obra firmado oportunamente entre las partes;

Que, conforme lo establecido en la mencionada cláusula Quinta del Contrato de Locación de Obra solo deberá readecuarse el monto pendiente de cancelación, el que asciende a la suma de pesos treinta y dos millones novecientos noventa mil ciento veinticinco con 34/100 (\$ 32.990.125,34), a valor histórico al 03/09/2021;


LUCAS SEBASTIÁN GIMENEZ
SECRETARIO
Comuna de la Cumbrecita


Darío Rubén Rivero
Tesorero
Comuna de La Cumbrecita




Silvana M. Z. Torres
Presidente
Comuna de La Cumbrecita



"Comuna de La Cumbrecita"

Tel.Fax (03546) 481010

(C.P. X5194XAC) - La Cumbrecita

Dpto. Calamuchita - Provincia de Córdoba

e-mail: comuna2003@hotmail.com - www.lacumbrecita.gov.ar

Que, puesto el tema a consideración en reunión de Comisión, reunida en su sede, previa y especialmente convocada al efecto, con la presencia de los miembros que suscriben, se analizó la pertinencia de autorizar a la Presidente Comunal a readecuar en su nombre y representación, el monto de obra pendiente de cancelación y todos los aspectos que resulten necesarios con la Contratista, el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional;

Que es facultad de la Comisión Comunal la resolución de las cuestiones planteadas en razón de lo establecido en el Art. 197, s.s. y concord. De la ley Orgánica para Municipios y Comunas N° 8102;

Por todo ello...

LA COMISION COMUNAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ART.1º: AUTORIZAR a la Presidente Comunal a READECUAR, en su nombre y representación, el monto de obra pendiente de cancelación para la ejecución de la Obra "DC 05381/001 PROVISIÓN DE GAS NATURAL A LA CUMBRECITA, CÓRDOBA", el que asciende a la suma de pesos treinta y dos millones novecientos noventa mil ciento veinticinco con 34/100 (\$ 32.990.125,34), a valor histórico al 03/09/2021, aplicando para ello el Índice de la Construcción Córdoba (ICC) con el Contratista, Sr. Sergio Leonardo SERRA, como así también todos los aspectos que resulte necesario readecuar con el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional.-

ART.2º: COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, PROTOCOLICÉSE, ARCHIVESE, DESE AL REGISTRO COMUNAL. Dado en La Cumbrecita el 12 de Julio de 2024.-


LUCAS SEBASTIÁN GIMÉNEZ
SECRETARIO
Comuna de la Cumbrecita


Darío Rubén Rivero
TESORERO
Comuna de La Cumbrecita




Silvana M. Z. Torres
Presidente
Comuna de La Cumbrecita